



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SOLEDAD-ATLANTICO**

RADICACION N°: 087583184002-2017-00311-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: VANESSA PAOLA RICO LLANOS

DEMANDADO: JOSE LUIS BOCA NEGRA MENDOZA

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se recibió memorial de FIDUPREVISORA. Sírvasse proveer. Soledad 19 de marzo de 2021

La Secretaria

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial, en el que se aporta memorial de FIDUPREVISORA, donde se da respuesta al radicado No. 20191024059052,
El Juzgado.

RESUELVE:

Allegar y poner en conocimiento de las partes el memorial recibido en secretaría por parte de la FIDUPREVISORA S.A., donde informan que, consultada la base de datos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales Del Magisterio, se constató que los dineros el embargo que cursa en contra del Docente JOSE LUIS BOCANEGRA MENDOZA, se han depositado a la cuenta de depósito judicial No. 87582034002 a órdenes del JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD y que se está trabajando en la subsanación de inconsistencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZ GRANADOS
JUEZA

LCH

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Telefax: (95) 3885005 extensión 4036 Celular 301 2910568.
www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4